

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98-2-2-1-

0002612 00 10

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL
la 44.439, número 11.338 del Registro de Guayaquil, en fecha 17 de agosto de 1979, por la cual se constituyó la compañía de la referencia que ha procedido a reactivarse mediante la escritura que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

QUE el 4 de mayo de 1998 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil la escritura pública de reactivación de la compañía **MPG INMOBILIARIA BASIS S.A. "en liquidación"**.

QUE el Lic. Héctor Morán Triana en su calidad de Liquidador de la compañía, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de esta Intendencia, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92469 de 10 de noviembre de 1979 y ADM-92470 de 10 de noviembre de 1979, se resuelve:

RESUELVE:
- Se otorga el presente trámite de reactivación de la compañía MPG INMOBILIARIA BASIS S.A. "en liquidación" a la fecha 17 de agosto de 1979, por la cual se constituyó la compañía de la referencia que ha procedido a reactivarse mediante la escritura que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública de reactivación de la compañía MPG INMOBILIARIA BASIS S.A. "en liquidación" el presente trámite de reactivación y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador del señor Lic. Héctor Morán Triana, que consta inscrito bajo el No. 15.943 el 17 de octubre de 1979; b) Inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive un copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública de 17 de agosto de 1979, por la cual se constituyó la compañía de la referencia que ha procedido a reactivarse mediante la escritura que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO.- Devuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **- 3 JUN. 1998**

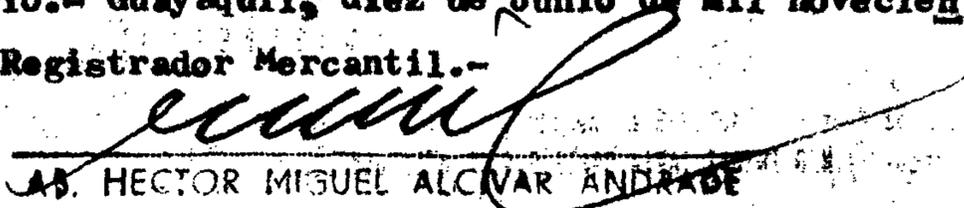
Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

MNC/JI
Exp. No. 9.826-79

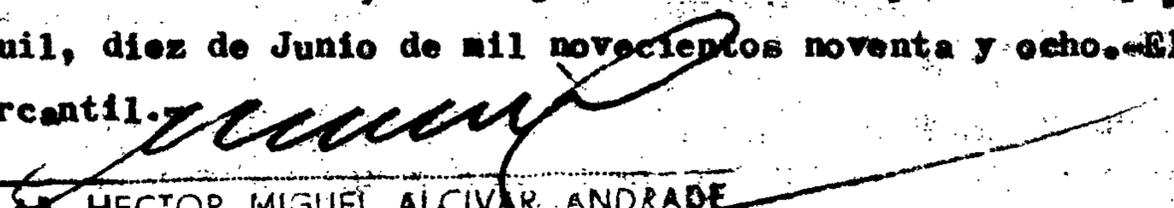
I

5182009

Queda inscrita esta Resolución a foja 44.439, número 11.535 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.672 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a fojas 25.147 del Registro Mercantil de 1.979; 20.809 del mismo Registro de 1.994 y del Nombramiento de Liquidador a foja 45.799 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

